

BASES CONCURSO

“Activación Parque Arauco – SsangYong”

SsangYong Motors Chile Spa, Rut 76.126.616-0, representada para estos efectos por Rodrigo González Garrido, cédula nacional de identidad 13.068.066-6, ambos domiciliados en Av. Américo Vespucio 1561 piso 7, Vitacura, Santiago, Chile, en adelante “SsangYong”, ha establecido las siguientes bases que regirán el sorteo “Activación Parque Arauco-SsangYong”, en adelante el “Sorteo”.

PRIMERO: OBJETO DEL CONCURSO

“El Sorteo” tiene por objeto premiar con una Tablet a todas las personas que se acerquen a nuestro Stand en Parque Arauco, que cumplan los requisitos y participen conforme a lo señalado en las presentes bases.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA ENTRAR AL SORTEO

Serán requisitos para poder participar en el concurso:

- 1) Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- 2) Tener residencia en el territorio continental de Chile, excluyendo por tanto, el territorio insular y antártico del país.
- 3) Ser mayor de 18 años de edad.
- 4) Cotizar y/o comprar una unidad en la activación.

TERCERO: EXCLUSIONES

No podrán participar en el Concurso, no obstante reunir los requisitos señalados en la cláusula segunda:

- 1) Los trabajadores de SsangYong Motors Chile SPA.
- 2) Los trabajadores de agencias o empresas externas que colaboren en el desarrollo del concurso.

CUARTO: VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el lunes 24 de abril hasta el domingo 30 de abril del año 2023.

QUINTO: PREMIOS

Dos de los ganadores, conforme a lo señalado en las presentes bases, serán premiados, cada uno, con un Tablet Tablet 2 Tablet Galaxy Tab A7 Lite (8.7", 32GB, WIFI).

Los premios no serán canjeables por dinero o en alguna otra especie.

La entrega de los premios debe ser retiradas por las personas

SEXTO: MECÁNICAS DEL SORTEO

- 1) El día 24-04-2023 se realizará una activación con los modelos Torres y New Rexton Black Edition en Parque Arauco, Plaza Los Cristales, frente al acceso Boulevard de Parque Arauco, comuna de Las Condes, Santiago. Todo esto hasta el día domingo 30 de abril del año 2023.
- 2) Todas las personas que se acerquen a cotizar con nuestro personal especializado, además se seguir en la red social "Instagram" la cuenta oficial de la marca: @Ssangyongchile y cumpla con los requisitos señalado en la cláusula SEGUNDO, entrará al sorteo.
- 3) El sorteo se realizará según la base de datos de esos días según si la persona cotiza o compra.
- 4) Todas las personas que compren una unidad de la marca SsangYong con nuestro personal especializado, y cumpla con los requisitos señalado en la cláusula SEGUNDO, entrará al sorteo.
- 5) Participarán en el concurso quienes cumplan todos los pasos señalados anteriormente hasta el día domingo 30 de abril a las 20:00 horas de Chile Continental.
- 6) El sorteo se realizará según la base de datos de esos días, si la persona cotiza o compra.
- 7) Entre los días 01-05-2023 y 05-05-2023, será subida una historia comunicando al ganador o ganadores del premio al Instagram oficial de la marca: www.instagram.com/ssangyongchile.
- 8) El ganador o ganadores deben tener la responsabilidad de retirar su premio en Américo Vespucio Norte 1561, piso 7, Vitacura.
- 9) Si dentro del período de 10 días hábiles siguientes al sorteo, resulta imposible contactar al ganador, el Concurso respectivo será declarado desierto, pudiendo SsangYong Motors Chile SPA disponer libremente del premio.
- 10) Si por motivos fundados, el ganador no pudiese recibir el premio directamente, podrá otorgar poder notarial especial a su costo para que un tercero lo haga por él.

SÉPTIMO: CAUSAL DE EXCLUSIÓN

SsangYong Motors Chile SPA, se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del concurso que, considere ha empleado métodos ilegítimos, o que cuente manipulen su información usando sistemas tecnológicos para burlar las mecánicas y espíritus del presente sorteo.

OCTAVO: CONDICIONES GENERALES

- 1) El Sorteo, sus términos y condiciones se informarán y darán a conocer por los medios que SsangYong Motors Chile SPA estime conveniente.
- 2) El Sorteo tendrá aplicación exclusivamente en el territorio de la República de Chile, y su vigencia será solo en las condiciones indicadas publicadas en estas Bases.
- 3) SsangYong Motors Chile podrán modificar el Concurso o las presentes Bases de común acuerdo, informando oportunamente a los consumidores, por los medios que estimen conveniente.

NOVENO: RESPONSABILIDAD

SsangYong Motors Chile no se hace responsable de la pérdida, deterioro, o robo de los Premios objeto de estas bases.

DÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Sorteo requiere el conocimiento y aceptación de estas Bases.

El ganador se compromete a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que SsangYong Motors Chile determine. De esta forma, será condición para retirar y hacer efectivo el premio.

Asimismo, los ganadores autorizan expresa e irrevocablemente a SsangYong Motors Chile, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estimen convenientes, sin derecho a compensación alguna por ello. En caso que así lo requieran para fines promocionales y publicitarios, los ganadores deberán permitir, o bien presentarse para, la filmación de comerciales y sesiones fotográficas, lo que podrá ser transmitido.

ACTA DE RECIBO DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN

Hoy _____ del mes _____ del año 2023.

Yo _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, cédula nacional de identidad N° _____, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

He recibido de parte de SsangYong Motors Chile, en adelante SsangYong, correspondiente al Sorteo promovido por dicha empresa, del cual resulté ser ganador con fecha _____.

Autorizo desde ya expresamente a SsangYong, por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante el Sorteo a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Sorteo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

De esta forma y habiendo recibido a su entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado, vengo en renunciar expresa e irrevocablemente a toda acción, cualquiera sea su naturaleza infraccional, civil o penal que pudiere asistirme con motivo del concurso promovido por SsangYong Motors Chile.

_____ (firma)

_____ (nombre del ganador)